

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Licencia Provisional para Planta de Generación Eólica para el Servicio Público

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro No.:114-12B

Panamá, 6 de octubre de 2016

Empresa: 3E ENERGY & ENVIRONMENTAL ENGINEERING CORP.
Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Ficha 509879, Documento 874787

Representante Legal:	ANNE BRUNIA Cédula No. E-8-86438
-----------------------------	-------------------------------------

Características de la Planta.

Capacidad: 80 MW

Nombre: La Colorada

Localización: Corregimientos de Juan Díaz, Antón, San Juan de Dios y Pajonal , Antón y Penonomé

Provincia: Coclé

La presente licencia provisional no autoriza a su poseedor a explotar ni operar la planta de generación eólica objeto de la misma.

Fecha de Vencimiento: 18 de mayo de 2017.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General